



DIRIGIDO A:	JESSIE MORENO SALOM – SECRETARIO GENERAL.
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS:	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE DE 2026
RESPONSABLE TÉCNICO	MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	El Distrito de Barrancabermeja, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.” El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial. La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: "Artículo 2° C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. La contratación como una de las formas de actuación administrativa, y por ende, como el ejercicio de la función pública, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad. De lo anterior se desprende la figura de la función administrativa la cual está consagrada en el artículo 209 Superior que reza lo siguiente: “La Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”. Que el articulo 355 C.P.N establece que el Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal podrá con recursos de los respectivos presupuestos podrá celebrar contratos con entidades privadas y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes



con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

La Ley 142 de 1994 establece las responsabilidades de los alcaldes en materia de estratificación socioeconómica. En particular, el artículo 101 dispone que corresponde a cada municipio o distrito clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos y establece como deber indelegable del alcalde realizar la estratificación respectiva. De igual manera, el numeral 101.5 contempla la conformación de un Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica que asesore a la administración en la adecuada aplicación de las metodologías correspondientes.

A su vez, la Ley 505 de 1999 establece responsabilidades a cargo de los alcaldes en relación con el proceso de estratificación socioeconómica y, en su artículo 11, dispone que deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, adopten, apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital.

Mediante el Decreto No. 235 del 12 de noviembre de 2003, el Distrito de Barrancabermeja estableció la creación y conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.

En este contexto, el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las disposiciones contenidas en su reglamento, constituye un órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo al Alcalde Distrital, así como una instancia de atención en segunda instancia de los reclamos relacionados con el estrato asignado. Para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, requiere contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus sesiones, reuniones y demás actividades que se programen en el marco de sus competencias.

De acuerdo con lo anterior, el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barrancabermeja y el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de estratificación, el proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" cuentan con recursos apropiados dentro del presupuesto distrital destinados a la ejecución de las acciones relacionadas con la estratificación socioeconómica provenientes de recursos asignados por la Alcaldía Distrital y los aportados mediante el concurso económico de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales del distrito.

En concordancia con lo anterior, mediante sesión ordinaria No. 005 del 25 de agosto de 2026, el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica aprobó el presupuesto consolidado con los recursos del balance para la vigencia 2026, contemplando dentro de la actividad No. 2, denominada "Apoyar reuniones del Comité Permanente de Estratificación (CPE)", el desarrollo de actividades logísticas correspondiente, entre otras, con el alquiler de auditorios, servicio de alimentación, refrigerios y demás requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que se deriven del ejercicio de la función propia del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barrancabermeja.

Así mismo, mediante Acuerdo Distrital No. 003 del 25 de mayo de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024–2027", se establecieron los instrumentos para la ejecución de las acciones previstas por la Administración Distrital, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", en cuyo marco se desarrollan diferentes actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Que mediante Decreto 002 del 02 de enero 2026, "Por medio del cual se reorganiza la delegación de funciones y competencias en materia contractual y ordenación del gasto

	en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la Administración Central del Distrito y se derogan los Decretos No. 106 y 198 de 2025”, reguló los procedimientos y actuaciones administrativas del sector central del Distrito de Barrancabermeja en materia contractual. Por lo tanto, el Distrito de Barrancabermeja descentralizando sus actividades, otorgando diferentes funciones a las dependencias que lo conforman, con el ánimo de cumplir a cabalidad y con efectividad su misión y dada la necesidad reportada y la existencia de recursos, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN EL PROYECTO ‘IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA’”, con el propósito de contar con el apoyo logístico necesario para el adecuado Desarrollo de las actividades programadas.																																																																																								
OBJETO PROPUESTO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN EL PROYECTO ‘IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA’																																																																																								
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN</th><th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.TALENTO HUMANO</td><td></td></tr><tr><td>1,6</td><td>PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL</td><td>80111600</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td><td>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.</td><td>Presentación</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2. RECURSO FISICO Y MATERIALES</td><td></td></tr><tr><td>2,5</td><td>ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 100 PERSONAS</td><td>80131500</td><td>ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES</td><td>SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS. INCLUYE SILLAS, MESAS, SONIDO PARA LA PRESENTACION QUE CUBRA LA CAPACIDAD DEL SALON , CON MICROFONOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO. (12 HORAS)</td><td>Dia</td></tr><tr><td>2,6</td><td>ALQUILER DE VIDEO BEAM</td><td>81161800</td><td>PROYECTORES DE VIDEO</td><td>SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR CON RESOLUCION WXGA (1280 X 800) PARA PANTALLA ANCHA Y PROYECCION EN AMBIENTES CLAROS CON MINIMO DE 4000 LUMENES 3LCD, CABLES DE PODER Y PROYECCION, DURANCION DE HASTA 4 HORAS.</td><td>Evento</td></tr><tr><td>2,7</td><td>AREGLO FLORAL PARA TARIMA</td><td>90101600</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SERVICIO SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL PARA TARIMA CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO MINIMO DE 2 MTS Y ALTO DE 30 CM.</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2,8</td><td>CENTRO DE MESAS</td><td>90101601</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SERVICIO SUMINISTRO CENTRO DE MESAS CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO 60 CM Y ALTO DE 30 CM.</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2,9</td><td>MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 1,80 M X 0,70 M</td><td>90101602</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 1,80 M X 0,70 M, CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE SEIS PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2,1</td><td>MANTELERÍA DE 1,50 M X 2,50 M</td><td>90101603</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA RECTANGULAR DE TAMAÑO 1,50 M X 2,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 6 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2,11</td><td>MANTELERÍA 2,50 M X 1,50 M</td><td>90101604</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA BANQUETERA, DE TAMAÑO 2,50 M X 1,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 10 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).</td><td>Dia</td></tr><tr><td>2,12</td><td>MESA BANQUETERA 2 M X 0,80 M</td><td>90101605</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SERVICIO DE ALQUILER DE MESA BANQUETERA DE 2 M X 0,80 M, CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA EVENTOS. CON CAPACIDAD DE MÁXIMO 10 PERSONAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2,16</td><td>SONIDO NO MENOR A 2.500 WATT</td><td>90101606</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SERVICIO DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 2.500 WATT: MAGNITUD MINIMA: MIXER O CONSOLA DE 16 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1.500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA,1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, SET DE MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.</td><td>Dia</td></tr><tr><td>2,48</td><td>SILLA ESPECIAL PARA EVENTO</td><td>90101607</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>SILLA TIFFANY SIN BRAZO (ALQUILER DE SILLA TIFANNY LARGO: 45 CMS, ANCHO: 40 CMS, ALTO: 90 CMS)</td><td>Unidad</td></tr></table>					ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA					1.TALENTO HUMANO		1,6	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.	Presentación					2. RECURSO FISICO Y MATERIALES		2,5	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 100 PERSONAS	80131500	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS. INCLUYE SILLAS, MESAS, SONIDO PARA LA PRESENTACION QUE CUBRA LA CAPACIDAD DEL SALON , CON MICROFONOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO. (12 HORAS)	Dia	2,6	ALQUILER DE VIDEO BEAM	81161800	PROYECTORES DE VIDEO	SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR CON RESOLUCION WXGA (1280 X 800) PARA PANTALLA ANCHA Y PROYECCION EN AMBIENTES CLAROS CON MINIMO DE 4000 LUMENES 3LCD, CABLES DE PODER Y PROYECCION, DURANCION DE HASTA 4 HORAS.	Evento	2,7	AREGLO FLORAL PARA TARIMA	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL PARA TARIMA CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO MINIMO DE 2 MTS Y ALTO DE 30 CM.	Unidad	2,8	CENTRO DE MESAS	90101601	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO CENTRO DE MESAS CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO 60 CM Y ALTO DE 30 CM.	Unidad	2,9	MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 1,80 M X 0,70 M	90101602	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 1,80 M X 0,70 M, CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE SEIS PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad	2,1	MANTELERÍA DE 1,50 M X 2,50 M	90101603	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA RECTANGULAR DE TAMAÑO 1,50 M X 2,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 6 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Unidad	2,11	MANTELERÍA 2,50 M X 1,50 M	90101604	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA BANQUETERA, DE TAMAÑO 2,50 M X 1,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 10 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Dia	2,12	MESA BANQUETERA 2 M X 0,80 M	90101605	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA BANQUETERA DE 2 M X 0,80 M, CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA EVENTOS. CON CAPACIDAD DE MÁXIMO 10 PERSONAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad	2,16	SONIDO NO MENOR A 2.500 WATT	90101606	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 2.500 WATT: MAGNITUD MINIMA: MIXER O CONSOLA DE 16 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1.500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA,1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, SET DE MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.	Dia	2,48	SILLA ESPECIAL PARA EVENTO	90101607	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLA TIFFANY SIN BRAZO (ALQUILER DE SILLA TIFANNY LARGO: 45 CMS, ANCHO: 40 CMS, ALTO: 90 CMS)	Unidad
ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA																																																																																				
				1.TALENTO HUMANO																																																																																					
1,6	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.	Presentación																																																																																				
				2. RECURSO FISICO Y MATERIALES																																																																																					
2,5	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 100 PERSONAS	80131500	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS. INCLUYE SILLAS, MESAS, SONIDO PARA LA PRESENTACION QUE CUBRA LA CAPACIDAD DEL SALON , CON MICROFONOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO. (12 HORAS)	Dia																																																																																				
2,6	ALQUILER DE VIDEO BEAM	81161800	PROYECTORES DE VIDEO	SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR CON RESOLUCION WXGA (1280 X 800) PARA PANTALLA ANCHA Y PROYECCION EN AMBIENTES CLAROS CON MINIMO DE 4000 LUMENES 3LCD, CABLES DE PODER Y PROYECCION, DURANCION DE HASTA 4 HORAS.	Evento																																																																																				
2,7	AREGLO FLORAL PARA TARIMA	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL PARA TARIMA CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO MINIMO DE 2 MTS Y ALTO DE 30 CM.	Unidad																																																																																				
2,8	CENTRO DE MESAS	90101601	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO CENTRO DE MESAS CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MÍNIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO 60 CM Y ALTO DE 30 CM.	Unidad																																																																																				
2,9	MESA CON ESTRUCTURA METÁLICA 1,80 M X 0,70 M	90101602	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 1,80 M X 0,70 M, CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE SEIS PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad																																																																																				
2,1	MANTELERÍA DE 1,50 M X 2,50 M	90101603	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA RECTANGULAR DE TAMAÑO 1,50 M X 2,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 6 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Unidad																																																																																				
2,11	MANTELERÍA 2,50 M X 1,50 M	90101604	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERÍA PARA MESA BANQUETERA, DE TAMAÑO 2,50 M X 1,50 M CON CAÍDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 10 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Dia																																																																																				
2,12	MESA BANQUETERA 2 M X 0,80 M	90101605	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA BANQUETERA DE 2 M X 0,80 M, CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA EVENTOS. CON CAPACIDAD DE MÁXIMO 10 PERSONAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad																																																																																				
2,16	SONIDO NO MENOR A 2.500 WATT	90101606	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 2.500 WATT: MAGNITUD MINIMA: MIXER O CONSOLA DE 16 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1.500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA,1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, SET DE MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.	Dia																																																																																				
2,48	SILLA ESPECIAL PARA EVENTO	90101607	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLA TIFFANY SIN BRAZO (ALQUILER DE SILLA TIFANNY LARGO: 45 CMS, ANCHO: 40 CMS, ALTO: 90 CMS)	Unidad																																																																																				

	2,49	SILLA PLÁSTICA SIN APOYA BRAZO	90101608	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 51.5, ANCHO: 47 CMS, ALTO: 87.5 CMS)	Unidad
	2,5	SILLA PLÁSTICA CON APOYA BRAZO	90101609	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 54.2, ANCHO: 55.5 CMS, ALTO: 74.5 CMS)	Unidad
	2,51	MESA PLÁSTICA CUADRADA	90101610	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	MESA PLÁSTICA BLANCA CUADRADA (ALQUILER DE MESA PLÁSTICA. LARGO: 90 CMS, ANCHO: 90 CMS, ALTO: 71 CMS)	Unidad
					3. TRANSPORTE TERRESTRE	
	3,1	TRANSPORTE EN BUS ESPECIAL CLIMATIZADO URBANO	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	BUS O BUSETA CLIMATIZADA, CON ASIENTOS RECLINABLES, CON CAPACIDAD MINIMA PARA MAXIMO 40 PERSONAS, IDA Y REGRESO EN EL PERÍMETRO DISTRITAL URBANO DE BARRANCABERMEJA, MODELO 2017 EN ADELANTE, EN EL PERÍMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJABOTIQUIN, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, RESOLUCION DE HABILITACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Viaje Ida y Vuelta
	3,2	TRANSPORTE EN BUS ESPECIAL CLIMATIZADO RURAL	78111801	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	BUS O BUSETA CLIMATIZADA, CON ASIENTOS RECLINABLES, CON CAPACIDAD MINIMA PARA MAXIMO 40 PERSONAS, IDA Y REGRESO EN EL PERÍMETRO DISTRITAL RURAL DE BARRANCABERMEJA, MODELO 2017 EN ADELANTE, EN EL PERÍMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJABOTIQUIN, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, RESOLUCION DE HABILITACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Viaje Ida y Vuelta
	3,3,	TRANSPORTE TERRESTRE / SERVICIO DE CAMIONETA	78111802	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015 O SUPERIOR, 4x2 o 4x4, CAPACIDAD MINIMA DE 4 PASAJEROS, CILINDRAJE MINIMO DE 1590 CC, EN EL PERÍMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Día
					4. ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	4.1	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO A	50201700	CAFÉ Y TÉ	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, 100 VASOS DESECHABLES ENTRE 4 Y 6 ONZAS, 100 MEZCLADORES, UN PAQUETE DE SERVILLETAS, 100 UNIDADES DE AZUCAR. (INCLUYE INSTALACIÓN DEL SERVICIO Y RECOGUA DE LA ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA)	Unidad
	4.2	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO B	50201701	CAFÉ Y TÉ	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y BOTELLÓN DE AGUA DE 20 LT, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, 150 VASOS DESECHABLES ENTRE 4 Y 6 ONZAS, 150 MEZCLADORES, UN PAQUETE DE SERVILLETAS, 150 UNIDADES DE AZUCAR. (INCLUYE INSTALACIÓN DEL SERVICIO Y RECOGUA DE LA ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y BOTELLÓN DE AGUA)	Unidad
	4.3	HIDRATACIÓN- BOTELLA DE AGUA 600 ML	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 600ML. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad
	4.4	HIDRATACIÓN- BOTELLA DE AGUA 300 ML	50202301	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad
	4.5	SUMINISTRO DE TANQUE O NEVERA DE ICOPOR DE 20 LT Y HIELO	50202302	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SUMINISTRO Y ALQUILER DE TANQUE PLÁSTICO DE 160 LITROS, Y/O NEVERA PORTÁTIL DE 20 LITROS CON HIELO TRITURADO (25 KG), EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE DESDE EL PUNTO DE ORIGEN HASTA EL SITIO DE EJECUCIÓN, EL ARMADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LA DISPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DEL SUPERVISOR Y LA RETIRADA AL FINALIZAR EL EVENTO O USO PREVISTO.	Unidad
	4.6	REFRIGERIO TIPO A	50181900	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	REFRIGERIOS COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARNE O POLLO DE MÍNIMO 70 GR Y UN LIQUIDO MÍNIMO DE 200 ML . EMPAQUE INDIVIDUAL CUANDO SE REQUIERA. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	Unidad
	4.7	REFRIGERIO TIPO B	50181901	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	UN SÓLIDO DE MININO 125 GR. DE CARNE O POLLO, ACOMPAÑADO DE PAPAS A LA FRANCESA DE 70 GRS . Y UN LIQUIDO MÍNIMO DE 200 ML. DEBIDAMENTE EMPACADO EN CAJA O ESTUCHE PLÁSTICO CUANDO SE REQUIERA. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	Unidad
	4.8	DESAYUNO CORRIENTE TIPO A	50181902	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	DESAYUNO TRADICIONAL (HUEVOS AL GUSTO DE 100 GR, PORCIÓN DE AREPA Y/O PAN, BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad
	4.9	DESAYUNO CORRIENTE TIPO B	50181903	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	DESAYUNO ESPECIAL (HUEVOS TIPO OMELETE DE 100 GR, CON ACOMPAÑAMIENTO (PAN Y/OAREPA), ACOMPAÑADO DE FRUTA 70 GRS , BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad
	4.10	ALMUERZO ESPECIAL TIPO 1	50181904	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, ENSALADA DE 100GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad
	4.11	ALMUERZO ESPECIAL TIPO 2	50181905	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, ARVEJA 20 GR Y CEREAL (ARROZ) DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad

4.12	ALMUERZO ESPECIAL TIPO 3	50181906	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UN ARROZ MIXTO CON UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200 GR, VERDURAS Y/O HORTALIZAS DE 100GR, CEREAL DE 100 GR, PAPAS A LA FRANCESA 20 GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad
4.13	ALMUERZO CORRIENTE	50181907	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE HASTA 300CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad
4.14	CENA CORRIENTE	50181908	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR, CEREAL 30 GR, BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad
4.15	CENA ESPECIAL TIPO 1	50181909	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA ESPECIAL COMPUESTO DE CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, QUESO DE 25GR, TOCINETA DE 25GR, VERDURAS Y/O HORTALIZAS DE 100GR, CEREAL DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad
4.16	CENA ESPECIAL TIPO 2	50181910	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA ESPECIAL LASAÑA MIXTA COMPUESTA DE CARNE ROJA O CARNE BLANCA O MIXTA DE 200 GR Y QUESO DE 40 GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad
5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES					
5.15	DISEÑO E IMPRESION DE VOLANTES	82101500	PUBLICIDAD IMPRESA	DISEÑO E IMPRESION MANEJO VERTICAL 14 CMS DE ANCHO X 20 CMS LARGO. O MANEJO HORIZONTAL 20 CMS DE ANCHO X 14 CMS DE ANCHO EN DE 115 GRAMOS. DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON -LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDIA DISTRITAL LOTE POR 2000 UNIDADES	Unidad
5.16	DISEÑO E IMPRESION DE AFICHES	82101501	PUBLICIDAD IMPRESA	MANEJO VERTICAL A ¼ DE PLIEGO: 35 CMS DE ANCHO X 50 CMS LARGO. DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDIA DISTRITAL, EN CALIDAD ÓPTIMA DEFINIDA POR LA ALCALDIA DISTRITAL LOTE POR 500 UNIDADES.	Unidad
5.17	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PLEGABLES Y FOLLETOS.	82101502	PUBLICIDAD IMPRESA	MANEJO HORIZONTAL: 27.94 CMS DE ANCHO X 21.59 CM DE LARGO, EN PROPALCOTE DE 140 GRAMOS TAMANO CARTA A TRES CUERPOS DE 9.31 CMS CADA UNO, EN POLICROMIA, DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDIA DISTRITAL LOTE POR 500 UNIDADES	Unidad

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los elementos no contemplados en el análisis de precios históricos utilizado por el Distrito de Barrancabermeja.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
6. SUMINISTRO DE PRENDAS IDENTIFICACIÓN					
6.1	CAMISETAS	53101600	CAMISETAS Y BLUSAS	CAMISETA COLOR AZUL OSCURO O EL DE PREFERENCIA DE LA ENTIDAD, CONFECCIONADA EN TELA POLUX LAFAYETTE 223 G/M2 DE DISEÑO CLÁSICO Y CONTARA CON UN LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA (LOGOS BORDADO EN UN LUGAR VISIBLE DE MAX.10 CM DE ALTO)	Unidad
6.2	CAMISETAS TIPO POLO	53101600	CAMISETAS Y BLUSAS	CAMISETA TIPO POLO COLOR AZUL OSCURO O EL DE PREFERENCIA DE LA ENTIDAD, CUELLO Y MANGAS TEJIDOS, PECHERA CON 2 BOTONES, CONFECCIONADA EN TELA POLUX LAFAYETTE 223 G/M2 DE DISEÑO CLÁSICO. UN LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA (LOGOS BORDADO EN UN LUGAR VISIBLE DE MAX.10 CM DE ALTO)	Unidad
7. RECURSO FISICO Y MATERIALES					
7.1	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	39121440	CABLE DE EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL, AMPERAJE: 15A. VOLTAJE 120V. TIPO DE CABLE 14 AWG / 2 C 125V- V- W TEMPERATURA MAXIMA 60°C. CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 30 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ	Unidad

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro.

CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
50181900	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno

	50182000	Tartas y empanadas y pastas																								
	50202300	Bebidas no alcohólicas																								
	45111600	Proyectores y suministros																								
	45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores																								
	82101500	Publicidad impresa																								
	90101600	Servicios de banquetes y catering																								
	90111600	Facilidades para encuentros																								
	39121440	Cable de extensión eléctrica																								
	52161535	Grabadora de voz digitales																								
	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL																								
	80131500	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES																								
	81161800	PROYECTORES DE VIDEO																								
	50201700	CAFÉ Y TÉ																								
	53101600	CAMISETAS Y BLUSAS																								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 1. Contar con el personal profesional y asistencial idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como tener la disponibilidad de los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial. 2. Hacer entrega de los materiales requeridos para el pleno desarrollo de las actividades descritas en cumplimiento de los objetivos del respectivo programa de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial. 3. Contar con la disponibilidad de los bienes requeridos para la realización de las diferentes actividades, así como la instalación y desinstalación del sonido, tarima, stands, acorde con las características descritas en la ficha técnica y presupuesto oficial. 4. Prestar el servicio de alimentación por catering e hidratación de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas y presupuesto oficial. 5. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto oficial y especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato. 6. Llevar a cabo informe técnico de la ejecución contractual en el cual se evidencia mediante registro fotográfico de todos y cada uno de los bienes a entregar en pro de la ejecución contractual. 7. El contratista deberá gestionar y cancelar el valor requerido por los permisos necesarios para la autorización, desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas dentro del presente contrato. 8. El contratista deberá contar con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos en las normas colombianas para la realización de eventos y la manipulación de alimentos. 9. Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.																									
VALOR	El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) incluido IVA equivalente a 57,1133 SMMLV aproximadamente, el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos – impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital – legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.) <table><tr><th>ITEM</th><th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td></td><td></td><td>1.TALENTO HUMANO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1,6</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td><td>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.</td><td>Presentación</td><td>1</td><td>5.085.999</td></tr><tr><td></td><td></td><td>2. RECURSO FISICO Y MATERIALES</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TOTAL			1.TALENTO HUMANO				1,6	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.	Presentación	1	5.085.999			2. RECURSO FISICO Y MATERIALES			
ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TOTAL																					
		1.TALENTO HUMANO																								
1,6	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOCAL CON 6 MINIMO INTEGRANTES. PUEDE SER TROPICAL, VALLENATO, FOLCLÓRICO, BANDA. DURACIÓN 2 HORAS.	Presentación	1	5.085.999																					
		2. RECURSO FISICO Y MATERIALES																								

2,5	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CIEN (100) PERSONAS. INCLUYE SILLAS, MESAS, SONIDO PARA LA PRESENTACION QUE CUBRA LA CAPACIDAD DEL SALON, CON MICROFONOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO. (12 HORAS)	Dia	1	1.500.000
2,6	PROYECTORES DE VIDEO	SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR CON RESOLUCION WXGA (1280 X 800) PARA PANTALLA ANCHA Y PROYECCION EN AMBIENTES CLAROS CON MINIMO DE 4000 LUMENES 3LCD, CABLES DE PODER Y PROYECCION, DURANCION DE HASTA 4 HORAS.	Evento	1	136.630
2,7	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL PARA TARIMA CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MINIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO MINIMO DE 2 MTS Y ALTO DE 30 CM.	Unidad	1	506.000
2,8	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO SUMINISTRO CENTRO DE MESAS CON SU RESPECTIVO FOLLAJE (MINIMOS DOS TIPOS DE FLORES) FORMA: TIPO CAMINO, CON UN LARGO APROXIMADO 60 CM Y ALTO DE 30 CM.	Unidad	1	172.469
2,9	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 1,80 M X 0,70 M, CON ESTRUCTURA METALICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE SEIS PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad	1	20.000
2,1	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERIA PARA MESA RECTANGULAR DE TAMAÑO 1,50 M X 2,50 M CON CAIDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 6 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Unidad	1	15.809
2,11	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	ALQUILER DE MANTELERIA PARA MESA BANQUETERA, DE TAMAÑO 2,50 M X 1,50 M CON CAIDA DE 0,30 M HACIA EL PISO PARA MESA DE APROXIMADAMENTE 10 COMENSALES CON TAPA O CARPETA DE TAMAÑO 60X60 CM, (EN CASO DE NECESITARLO).	Dia	1	20.500
2,12	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA BANQUETERA DE 2 M X 0,80 M, CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA EVENTOS. CON CAPACIDAD DE MAXIMO 10 PERSONAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.	Unidad	1	29.428
2,16	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SERVICIO DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL NO MENOR A 2.500 WATT. MAGNITUD MINIMA: MIXER O CONSOLA DE 16 CANALES, CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, AMPLIFICADOR DE 1.500 VATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL, SET DE MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRANSPORTE Y OPERADOR.	Dia	1	2.288.153
2,48	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLA TIFFANY SIN BRAZO (ALQUILER DE SILLA TIFANNY LARGO: 45 CMS, ANCHO: 40 CMS, ALTO: 90 CMS)	Unidad	1	9.500
2,49	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 51.5, ANCHO: 47 CMS, ALTO: 87.5 CMS)	Unidad	1	2.000
2,5	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 54.2, ANCHO: 55.5 CMS, ALTO: 74.5 CMS)	Unidad	1	2.650
2,51	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	MESA PLÁSTICA BLANCA CUADRADA (ALQUILER DE MESA PLÁSTICA. LARGO: 90 CMS, ANCHO: 90 CMS, ALTO: 71 CMS)	Unidad	1	15.134
3. TRANSPORTE TERRESTRE					
3,1	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	BUS O BUSETA CLIMATIZADA, CON ASIENTOS RECLINABLES, CON CAPACIDAD MINIMA PARA MAXIMO 40 PERSONAS, IDA Y REGRESO EN EL PERIMETRO DISTRITAL URBANO DE BARRANCABERMEJA, MODELO 2017 EN ADELANTE, EN EL PERIMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, RESOLUCION DE HABILITACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SOAT VIGENTE, TECNICO MECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Viaje Ida y Vuelta	1	997.100
3,2	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	BUS O BUSETA CLIMATIZADA, CON ASIENTOS RECLINABLES, CON CAPACIDAD MINIMA PARA MAXIMO 40 PERSONAS, IDA Y REGRESO EN EL PERIMETRO DISTRITAL RURAL DE BARRANCABERMEJA, MODELO 2017 EN ADELANTE, EN EL PERIMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, RESOLUCION DE HABILITACION EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SOAT VIGENTE, TECNICO MECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Viaje Ida y Vuelta	1	3.450.000

3.3,	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015 O SUPERIOR, 4x2 o 4X4, CAPACIDAD MINIMA DE 4 PASAJEROS. CILINDRAJE MINIMO DE 1590 CC,EN EL PERIMETRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DIRECCION HIDRAULICA, EQUIPO DE CARRETERA VIGENTE, HERRAMIENTA NECESARIA Y BUEN ESTADO, DOCUMENTACION COMPLETA, SOAT VIGENTE, TECNICOMECANICA VIGENTE (SI REQUIERE), TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO CON EMPRESA DE TRANSPORTE LEGAL Y VIGENTE, POLIZAS Y AMPAROS VIGENTES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.	Día	1	953.521
		4. ALIMENTOS Y BEBIDAS			
4.1	CAFÉ Y TÉ	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, 100 VASOS DESECHABLES ENTRE 4 Y 6 ONZAS, 100 MEZCLADORES, UN PAQUETE DE SERVILLETAS, 100 UNIDADES DE AZUCAR. (INCLUYE INSTALACIÓN DEL SERVICIO Y RECOGIJA DE LA ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA)	Unidad	1	345.000
4.2	CAFÉ Y TÉ	SERVICIO DE ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y BOTELLÓN DE AGUA DE 20 LT, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, 150 VASOS DESECHABLES ENTRE 4 Y 6 ONZAS, 150 MEZCLADORES, UN PAQUETE DE SERVILLETAS, 150 UNIDADES DE AZUCAR. (INCLUYE INSTALACIÓN DEL SERVICIO Y RECOGIJA DE LA ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y BOTELLÓN DE AGUA)	Unidad	1	575.000
4.3	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 600ML. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	3.400
4.4	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 300ML. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	1.900
4.5	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	SUMINISTRO Y ALQUILER DE TANQUE PLÁSTICO DE 160 LITROS, Y/O NEVERA PORTÁTIL DE 20 LITROS CON HIELO TRITURADO (25 KG), EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE DESDE EL PUNTO DE ORIGEN HASTA EL SITIO DE EJECUCIÓN, EL ARMADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LA DISPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DEL SUPERVISOR Y LA RETIRADA AL FINALIZAR EL EVENTO O USO PREVISTO.	Unidad	1	135.500
4.6	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	REFRIGERIOS COMPUESTO POR UN SOLIDO DE CARNE O POLLO DE MÍNIMO 70 GR Y UN LIQUIDO MÍNIMO DE 200 ML. EMPAQUE INDIVIDUAL CUANDO SE REQUIERA. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	Unidad	1	15.765
4.7	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	UN SÓLIDO DE MININO 125 GR. DE CARNE O POLLO, ACOMPAÑADO DE PAPAS A LA FRANCESA DE 70 GRS , Y UN LIQUIDO MÍNIMO DE 200 ML. DEBIDAMENTE EMPACADO EN CAJA O ESTUCHE PLÁSTICO CUANDO SE REQUIERA. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	Unidad	1	26.275
4.8	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	DESAYUNO TRADICIONAL (HUEVOS AL GUSTO DE 100 GR, PORCIÓN DE AREPA Y/O PAN, BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	28.000
4.9	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	DESAYUNO ESPECIAL (HUEVOS TIPO OMELETE DE 100 GR, CON ACOMPAÑAMIENTO (PAN Y/OAREPA), ACOMPAÑADO DE FRUTA 70 GRS, BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1	42.000
4.10	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, ENSALADA DE 100GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1	46.000
4.11	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, ARVEJA 20 GR Y CEREAL (ARROZ) DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1	46.000
4.12	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO DE PREPARACIÓN ESPECIAL COMPUESTO DE UN ARROZ MIXTO CON UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 200 GR, VERDURAS Y/O HORTALIZAS DE 100GR, CEREAL DE 100 GR, PAPAS A LA FRANCESA 20 GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE	Unidad	1	46.000
4.13	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE HASTA 300CC (JUGO DE FRUTA NATURAL EN EMPAQUE O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	34.000
4.14	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR, CEREAL 30 GR, BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	26.275

4.15	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA ESPECIAL COMPUESTO DE CARNE ROJA O BLANCA DE 200GR, QUESO DE 25GR, TOCINETA DE 25GR, VERDURAS Y/O HORTALIZAS DE 100GR, CEREAL DE 100GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	56.400
4.16	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	CENA ESPECIAL LASAÑA MIXTA COMPUESTA DE CARNE ROJA O CARNE BLANCA O MIXTA DE 200 GR Y QUESO DE 40 GR, UNA BEBIDA DE 400 CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS, MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS INCLUYE TRANSPORTE.	Unidad	1	36.000
5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES					
5.15	PUBLICIDAD IMPRESA	DISEÑO E IMPRESIÓN MANEJO VERTICAL 14 CMS DE ANCHO X 20 CMS LARGO. O MANEJO HORIZONTAL 20 CMS DE ANCHO X 14 CMS DE ANCHO EN DE 115 GRAMOS. DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL LOTE POR 2000 UNIDADES	Unidad	1	1.663.418
5.16	PUBLICIDAD IMPRESA	MANEJO VERTICAL A ¼ DE PLIEGO: 35 CMS DE ANCHO X 50 CMS LARGO. DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, EN CALIDAD ÓPTIMA DEFINIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL. LOTE POR 500 UNIDADES.	Unidad	1	1.750.966
5.17	PUBLICIDAD IMPRESA	MANEJO HORIZONTAL: 27.94 CMS DE ANCHO X 21.59 CM DE LARGO, EN PROPALCOTE DE 140 GRAMOS TAMAÑO CARTA A TRES CUERPOS DE 9.31 CMS CADA UNO, EN POLICROMÍA. DEBE INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL LOTE POR 500 UNIDADES	Unidad	1	1.532.148

Los ítems señalados a continuación corresponden a estudio de sector realizado por la entidad para adquirir los elementos necesarios para el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES MEDIANTE EL PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, en razón a que dichas adquisiciones no se encuentran contempladas en el análisis de precios históricos del Distrito de Barrancabermeja.

6. SUMINISTRO DE PRENDAS IDENTIFICACIÓN					
6.1	CAMISETAS Y BLUSAS	CAMISETA COLOR AZUL OSCURO O EL DE PREFERENCIA DE LA ENTIDAD, CONFECCIONADA EN TELA POLUX LAFAYETTE 223 G/M2 DE DISEÑO CLÁSICO Y CONTARA CON UN LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA (LOGOS BORDADO EN UN LUGAR VISIBLE DE MAX 10 CM DE ALTO)	Unidad	1	125.800
6.2	CAMISETAS Y BLUSAS	CAMISETA TIPO POLO COLOR AZUL OSCURO O EL DE PREFERENCIA DE LA ENTIDAD, CUELLO Y MANGAS TEJIDOS, PECHERA CON 2 BOTONES, CONFECCIONADA EN TELA POLUX LAFAYETTE 223 G/M2 DE DISEÑO CLÁSICO. UN LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA (LOGOS BORDADO EN UN LUGAR VISIBLE DE MAX 10 CM DE ALTO)	Unidad	1	184.000
7. RECURSO FÍSICO Y MATERIALES					
7.1	CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL, AMPERAJE: 15A. VOLTAJE 120V. TIPO DE CABLE 14 AWG / 2 C 125V- V- W TEMPERATURA MÁXIMA 60°C. CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 30 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ	Unidad	1	620.000

De conformidad con el análisis de precios históricos utilizados por el Distrito de Barrancabermeja y el estudio de mercado realizado por la Entidad para aquellas adquisiciones no contempladas en dicho análisis de precios, la Secretaría Distrital de Planeación, solicitó cotizaciones de los bienes requeridos a personas reconocidas como Proveedores, y/o consulta de base de datos especializadas, y/o análisis de consumos y precios históricos y/o precios pactados por otras entidades oficiales para los mismos bienes o servicios, estableciendo la descripción del servicio a contratar, por lo cual se determinó que el presupuesto para el presente proceso, asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000)**, incluido IVA y los costos directos que ocasionen la ejecución del contrato, dado que se trata de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para la prestación de los servicios establecidos.

NOTA 1: Se deja constancia por la sectorial, desde el componente técnico que, en los precios de la oferta, los proponentes deberán cotizar el precio unitario de cada uno de los servicios requeridos. Para la selección del contratista se sumarán los precios unitarios ofertados.

NOTA 2: Se deja constancia por la sectorial que los precios establecidos no presentan

	sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas (Ver ficha técnica y presupuesto oficial). NOTA 3: Se deja constancia por la sectorial que la dependencia de la cual surgió la necesidad, es decir, el despacho del Alcalde a través de la oficina de prensa y de conformidad con las cotizaciones se certifica que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos, de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.
FORMA PAGO:	DE El Distrito de Barrancabermeja pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: A. Mediante actas parciales, en proporción a la adquisición, ejecución de los servicios y suministros efectivamente prestados, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como certificaciones de cumplimiento de labores del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. B. Acta de liquidación y terminación del contrato para la última cuenta. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL DISTRITO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. Los pagos que el Municipio de Barrancabermeja se compromete a efectuar están sujetos al PAC- PLA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social. PARÁGRAFO QUINTO: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. PARÁGRAFO SEXTO: El contratista autoriza al Distrito, para que, por conducto de la de la Dirección de Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal

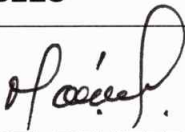


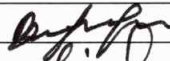
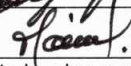
	efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, sin exceder de la vigencia 2026.

TIPO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Marcar con una X)	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN X
--	----------------	----------------

ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO.	
--------------------------------	--

LÍNEA ESTRATÉGICA	1. Seguridad Integral para la vida de todos.
PROGRAMA	0401. Levantamiento y actualización de la información estadística
META PLAN DE DESARROLLO	Realizar una estrategia una (1) orientada a establecer la clasificación de los dos mil (2000) inmuebles residenciales del distrito.
SEPPI	Sector 4. Información estadística.
BPIN	2024680810042
BPPID	20240680810046

RESPONSABLES	
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	 MARIBEL BENITEZ PEREA Secretaria Distrital de Planeación Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó parte jurídica	Abg. Carlos Felipe García – CPS 3468-26		Octubre de 2026
Proyectó parte Técnica:	Brenda Giraldo Ramos – CPS 3441-26		Octubre de 2026
Aprobó:	Maribel Benítez Perea- Secretaria Distrital de Planeación		Octubre de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

